



PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD – PFC

TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA

PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y REALIZACIÓN DE
DIAGNÓSTICO

AGENCIADO A TRAVÉS DE UN AGENTE OPERADOR INTERMEDIARIO DE CORFO



Contenido

1.	identificación general del proyecto	3
2.	admisibilidad de postulantes a la licitación.....	4
3.	antecedentes generales (contexto)	4
4.	objetivo de la convocatoria.....	7
4.1	Objetivo general.....	7
4.2	Objetivos específicos	7
4.3	Productos esperados	7
5.	contenidos y requisitos técnicos de la propuesta	8
5.1	Experiencia del Oferente:	8
5.2	Propuesta Metodológica.....	8
5.3	Equipo de trabajo	9
5.4	Carta Gantt y descripción de los entregables.....	10
5.5	Propuesta Económica	10
6.	mecanismos de adjudicación	10
7.	criterios de evaluación.....	11
8.	del contrato de prestación de servicios	14
9.	confidencialidad y tratamiento de datos	14
10.	utilización de imagen	14
11.	propiedad intelectual.....	15
12.	interpretación e información.....	15
13.	presentación propuestas.....	15
14.	resolución de empates.....	15
15.	anexos	16
16.	Bibliografía.....	17



TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA**1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Código del proyecto:	23PFC-246687
Nombre de la licitación:	IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y PROYECCIÓN DE BRECHAS DE CAPITAL HUMANO PARA LA FORMACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN HÍDRICA SUSTENTABLE, EN SECTORES PRODUCTIVOS RELEVANTES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.
Sector productivo:	Acuícola (salmonicultura y miticultura), Silvoagropecuario (silvícola-forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria Marítimo Naviera en la Región de Los Lagos.
Administración:	COPEVAL DESARROLLA
Duración estimada del servicio:	8 meses
Adjudicación única:	Solo se seleccionará un único oferente
Recursos para adjudicar:	\$21.250.000.- impuestos incluidos (Nota: Los valores se encuentran expresados en pesos chilenos.)



2. ADMISIBILIDAD DE POSTULANTES A LA LICITACION

Podrán participar aquellos oferentes que sean personas jurídicas chilenas o extranjeras con domicilio legal en Chile y personas naturales, mayores de 18 años, de nacionalidad chilena o extranjera, con residencia definitiva en Chile.

La Entidad Experta deberá contar con una capacidad técnica y expertise en temas relacionados a la adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable.

3. ANTECEDENTES GENERALES (CONTEXTO)

Adaptación al cambio climático y gestión hídrica.

“El calentamiento del sistema climático es inequívoco”, de acuerdo con lo señalado en Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (AR4), luego reiterado con un mayor nivel de certeza en el AR5 y confirmado en el recién publicado en agosto 2021 el AR6. Este calentamiento es causado por la acción del ser humano, y sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de otros forzantes climáticos de vida corta.

En términos de los impactos del cambio climático a nivel país, existen cuantiosos estudios que permiten comunicar tendencias de largo y mediano plazo sobre las precipitaciones y temperaturas y otras forzantes meteorológicas. La mayor parte de esta información ha sido ya recopilada en las comunicaciones de cambio climático que ha desarrollado el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y han sido complementadas por investigaciones en universidades y diversos estudios de organismos privados.

En relación con la temperatura, tanto a nivel nacional como internacional se reconoce que el aumento de esta variable afectará la elevación de la isoterma 0°C, lo cual impactará directamente en la capacidad de almacenamiento nivel en algunas cuencas que actualmente tienen un régimen hidrológico nival, nivo-pluvial y pluvio-nival. Impactos similares se esperan en cuencas de régimen glaciar o mixto. En general, se tendrá a futuro un menor almacenamiento de agua, debido al aumento de temperaturas hacia la cordillera, lo cual cambiará la estacionalidad de los caudales, disponiendo de menor escorrentía en la temporada primavera-verano (deshielos). También se esperan aumentos de la evaporación desde los reservorios y cuerpos de agua natural, así como un aumento de la demanda evapotranspirativa de ecosistemas naturales y cultivos comerciales.

Las tendencias al descenso de la precipitación también han sido verificadas en Chile, donde se tiene que el periodo 2031-2050 sería más seco en comparación con la media histórica. Se prevé una disminución de entre 5% y 15% para la zona comprendida entre las cuencas de los ríos Copiapó y Aysén. Estas proyecciones se acentuarían hacia la zona sur del país, específicamente entre la cuenca del río Biobío y el límite sur de la Región de Los Lagos. En general, el impacto asociado a esta variable es una menor disponibilidad de recursos hídricos superficiales y subterráneos (debido a la reducción de la recarga por precipitación).

“El agua es un factor vital de producción, por lo que la disminución de los suministros de ésta puede traducirse en un crecimiento económico más lento. Algunas regiones podrían ver sus tasas de crecimiento disminuidas en hasta un 6% del PIB al 2050, como resultado de los problemas relacionados con el agua”. (Banco Mundial, 2016)

Los resultados obtenidos en la Radiografía del Agua y otros estudios nacionales e internacionales dan cuenta del creciente riesgo que enfrenta el país en cuanto a seguridad hídrica, situación que se empieza a reflejar en el aumento de conflictos socio ambientales, en diversos territorios a lo largo del país. Aspectos como: la situación de las aguas subterráneas, la actual brecha hídrica y la falta de información, muestran que el actual sistema de gestión del agua en Chile presenta fallas. Si a esto sumamos los efectos que ya está mostrando el Cambio Climático en Chile, podríamos llegar a un escenario futuro donde sea muy difícil garantizar el recurso para todos los usos.

Chile está dentro de los 30 Países del mundo con mayor estrés hídrico, donde se destaca como la única nación latinoamericana que pasará a un estrés hídrico extremadamente alto al año 2040. Es una de las naciones con



mayor probabilidad de enfrentar una disminución en el suministro de agua, debido a los efectos combinados del alza de las temperaturas en regiones críticas y los cambios en los patrones de precipitación. (World Resources Institute, 2015)

El 2022 se promulgó la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455), que tiene por objetivo alcanzar la carbono neutralidad y resiliencia al clima para Chile a más tardar al 2050, para lo que considera además una serie de instrumentos de gestión y obligaciones que apuntan a fijar e institucionalizar la lucha contra el cambio climático como una política de Estado. Con ello, Chile se transforma en el primer país de América Latina en fijar por ley una meta de carbono neutralidad.

La Ley Marco de Cambio Climático estipula que corresponderá al Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), constituido en la Región de Los Lagos el 22 de enero de 2018, elaborar el “Plan de Acción Regional de Cambio Climático”, trabajo realizado en forma participativa y que permitió la co-construcción de una hoja de ruta climática de largo plazo, la que considera la caracterización regional, los principales impactos del cambio climático en la región, las proyecciones climáticas para este territorio, las principales fuentes de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y un diagnóstico de la vulnerabilidad y riesgos regionales al cambio climático. La SEREMI del Medio Ambiente en su calidad de Secretaría Técnica del CORECC, es la institución articuladora del Plan de Acción Regional de Cambio Climático, que tiene seis líneas de trabajo:

1. Reducción de emisiones de GEI a través de acciones de eficiencia energética y diversificación de fuentes energéticas.
2. Conservación de la biodiversidad y aumento de la capacidad de secuestro de GEI de la región.
3. Uso sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables como ejes de desarrollo regional bajo escenarios de cambio climático.
4. Incorporación del cambio climático en los instrumentos de ordenamiento territorial.
5. Educación y fortalecimiento de capacidades.
6. Institucionalidad y gobernanza, fortalecimiento de la organización y coordinación intersectorial y a nivel de servicios públicos.

El Gobierno Regional de Los Lagos ha encargado la construcción de la Política Regional para la Sostenibilidad Hídrica, su objetivo general es contribuir a asegurar la disponibilidad futura y la correcta gestión presente de los recursos hídricos en la Región de los Lagos, para la sostenibilidad y desarrollo de los territorios. Sus objetivos específicos son:

1. Contribuir a generar una visión y tratamiento integral de la temática hídrica en la Región.
2. Identificar los temas que ocupan a los distintos actores e iniciar un diálogo multi-actores, incluyendo a representantes de la sociedad civil.
3. Contribuir a la protección de la cantidad y calidad del agua existente.
4. Ser un espacio de análisis y definiciones para el desarrollo de nuevas estrategias, políticas, planes y herramientas.
5. Propiciar el conocimiento sobre el agua en la comunidad.

También se encuentra en operación el Consejo Consultivo para la Sostenibilidad Hídrica Regional, que se encarga de orientar e implementar la política regional.

Justificación.

La adaptación al cambio climático y gestión hídrica son desafíos que exigen una acción inmediata y las medidas de adaptación pueden conducir a la generación de empleo y prevenir pérdidas de trabajos. El desarrollo de competencias y habilidades para contar con capital humano especializado capaz de enfrentar los desafíos del cambio climático es clave para los procesos de creación de resiliencia y de adaptación que también garantizan un trabajo decente. En particular, el desarrollo de habilidades y ayuda a los trabajadores desplazados a seguir adelante en sectores en los que hay un crecimiento del empleo, y los protege contra las pérdidas de su ingreso y otros efectos adversos del cambio climático y promueve la innovación, la inversión y la competitividad, que, a su



vez, repercuten en el desarrollo social, y crean, por consiguiente, un ciclo virtuoso de resiliencia sostenida y sólida que se requiere para la implementación adecuada de estrategias de adaptación (por ejemplo, el desarrollo de infraestructura inteligente aplicada al clima).

Se prevé consecuencias directas en términos de afectación en el nivel de empleo en algunos sectores, así como la necesidad de adquirir nuevas competencias y capacidades, además de la formación técnica y profesional inherente para lograr una óptima implementación de la acción climática.

Según la OIT⁶ se espera que esta transición a una economía con bajo nivel de emisión de GEI conduzca a una creación neta de trabajos. Esto quiere decir, que la mitigación del cambio climático puede mantener los costos de adaptación futuros en un nivel bajo y dar lugar a la creación neta de empleo, por otro lado, esto implica también una redistribución sustancial del trabajo. Independientemente de los esfuerzos de mitigación que puedan adoptarse, los eventos relacionados con el cambio climático ya están teniendo un impacto profundo, y se espera que esto continúe.

El programa de gobierno apunta a transitar desde una noción débil de sustentabilidad, con impacto sectorial limitado, hacia una noción fuerte, que implica el compromiso de atribuir un carácter esencial y transversal al desafío de iniciar un proceso de transición ecológica justa a todo nivel. Este compromiso se concreta en una Estrategia de Adaptación a la Crisis Climática y sitúa en el centro de la gestión productiva los principios de transición ecológica justa, en conjunto con un nuevo rol del Estado y un impulso inédito a la innovación y la transformación digital, focalizada en generar tejido productivo y reconversión laboral.

Además, se establece el trabajo decente, el cual se señala como un compromiso indispensable para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero además permite alcanzar o avanzar hacia otros objetivos del desarrollo sostenible: el fin de la pobreza, el compromiso del hambre cero, mejoras en la salud y el bienestar, una educación de calidad y la igualdad de género.

La Ley Marco de Cambio Climático (LMCC) N° 21.455, crea un marco jurídico que permite hacer frente a los desafíos que presenta el Cambio Climático en Chile y transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de GEI. Asimismo, busca fortalecer y dar continuidad a las políticas, planes, programas y acciones, con una mirada de Estado. La Propuesta de Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático de Chile, en el componente 2: Creación y fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales para la gestión del cambio climático tiene como objetivo generar las capacidades y competencias laborales en las personas y organizaciones, para avanzar hacia la carbono neutralidad y la resiliencia frente a los efectos del cambio climático, donde la mayoría de sus lineamientos están en concordancia con el objetivo del diagnóstico propuesto, destacando:

- Identificar sectorial y territorialmente las capacidades y competencias requeridas, considerando brechas de género, para implementar acciones de mitigación y adaptación, en el marco de la elaboración de instrumentos de gestión del cambio climático, de gestión y reducción del riesgo de desastres u otros según corresponda, y reportar sus avances bienalmente.
- Promover la instalación y reconversión mediante procesos de evaluación y certificación las competencias laborales, con enfoque de género, en trabajadores/as y las organizaciones privadas, que contribuyan a mitigar las emisiones de GEI y faciliten la adaptación al Cambio Climático.
- Promover la creación y actualización de perfiles de competencia laboral, con enfoque de género, que incorporen la aplicación de las buenas prácticas sustentables, el uso y gestión sostenible de los recursos, en los distintos sectores económicos, acompañado de centros evaluadores y certificadores de competencias laborales.
- Fortalecer la incorporación de prácticas ambientales que transversalicen la perspectiva de género, en el quehacer diario de las empresas y la fuerza laboral, con el fin de liderar la concientización sobre las emisiones de GEI, los impactos del cambio climático y las medidas de mitigación y/o adaptación, promoviendo dichas acciones en otros actores de la sociedad.
- Promover la incorporación de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales en la elaboración de políticas públicas relativas al cambio climático.

4. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

4.1 Objetivo general

Determinar las necesidades de Capital Humano a través de la identificación, cuantificación y proyección de brechas de formación para la competitividad en adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable, en los sectores productivos: Acuícola (salmonicultura y miticultura), Silvoagropecuario (silvícola-forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria Marítimo Naviera, en la Región de Los Lagos.

4.2 Objetivos específicos

1. Complementar y profundizar en la Región, los resultados del diagnóstico: "Proyección de la necesidad de capital humano en el contexto de la implementación de la Ley marco de cambio climático en Chile".
2. Determinar las necesidades de capital humano en los ámbitos del empleo y necesidades de formación, identificando, cuantificando y proyectando las brechas de formación para la competitividad en adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable en los sectores productivos: Acuícola (salmonicultura y miticultura), Silvoagropecuario (silvícola-forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria Marítimo Naviera, en la Región de Los Lagos.
3. Definir programas e iniciativas de formación a partir del establecimiento y cuantificación de las brechas y sus respectivos marcos de referencia, cualificaciones a lograr, contenidos de formación a nivel de trabajadores, técnicos y profesionales.
4. Proponer indicadores para el cierre de brechas y desarrollar una metodología de priorización de empleo requerido para implementarla en el corto y mediano plazo.

1.3 Productos esperados

A partir de la concreción de los objetivos propuestos para el proyecto, Corfo espera al menos contar con los siguientes productos o resultados esperados que deberá reportar al Organismo Consultor AOI:

N°	RESULTADO/PRODUCTO	DESCRIPCION
1.	Plan metodológico	Este informe debe contener la metodología de trabajo y el cómo se recopilará la información. Seguidamente, la carta Gantt de trabajo consensuada con CORFO.
2.	Informe de avance 1	El informe de contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> - Información primaria y secundaria que complemente y profundice los resultados del diagnóstico: "Proyección de la necesidad de capital humano en el contexto de la implementación de la Ley marco de cambio climático en Chile". - Línea base de necesidades de formación para la competitividad, especialización y generación de empleos asociados a los desafíos y oportunidades que implica la adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable, en la Región de Los Lagos.
3.	Informe de avance 2	El informe debe contener al menos: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y cuantificación de la demanda laboral y formativa actual y futura requerida, tanto transversal como específica para cada sector productivo. - Proyección de la oferta y cierre de brechas en la formación de personas en adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable, en la Región de Los Lagos.



4.	Informa Final	<p>El informe debe contener al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfiles ocupacionales y programas de formación a partir de la demanda actual y proyectada, sus respectivos marcos de referencia (nivel nacional e internacional), calificándose a lograr, contenidos de formación a nivel de trabajadores, técnicos y profesionales. - Plan para actualizar la información, monitoreo y respuesta eficiente a las variaciones en las necesidades del Capital Humano en adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable, en la Región de Los Lagos. - Indicadores y plan de implementación para medir y monitorear el cierre de brechas. - Análisis sistémico y coherente en el logro de la consecución de los objetivos específicos y del objetivo general. - Listado de recomendaciones al sector público respecto a las acciones que se deben tomar respecto al capital humano y la transición justa. - La metodología de priorización de empleo requerido para implementarla en el corto o mediano plazo.
5.	Realización de una ceremonia de cierre, en la que se entreguen los principales resultados.	La Experta debe gestionar una ceremonia en la cual se entregue los principales resultados y recomendaciones. En ella, debe invitar a los stakeholders de este proyecto.

Tabla de Pago por Informe, relativo al total del presupuesto:

Pago por Informes	%Valor
Plan de trabajo (Informe 0)	20%
Informe de avance 1	25%
Informe de avance 2	35%
Informe Final	20%

5. CONTENIDOS Y REQUISITOS TECNICOS DE LA PROPUESTA

5.1 Experiencia del Oferente:

La Entidad Experta deberá contar con capacidad técnica y expertise en temas relacionados a desarrollo de capital humano, en los ámbitos de empleo y formación; y con demostrable experiencia en:

- Adaptación al cambio climático
- Gestión hídrica
- Sustentabilidad

5.2 Propuesta Metodológica

Para la realización del estudio se deberá presentar una metodología detallada de las acciones que se pretenden realizar.

Dicha metodología resumirá una secuencia lógica, de los procesos que el consultor/a o equipo de consultores/as propone para lograr alcanzar los objetivos previstos.

Se deberá plantear, de manera general, el enfoque que se adoptara y las herramientas metodológicas que serán utilizadas para obtener los productos previstos y realizar las actividades necesarias.



Se valoraran de mejor manera aquellas propuestas que contemplen herramientas participativas dirigidas a conocer con mayor profundidad los sectores implicados en el desarrollo del sector de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable que se deben analizar a lo largo del estudio y procurar que las acciones estén dirigidas a responder el capital humano actual y el que se requerirá para dar respuesta al desarrollo del sector y sus respectivos sub-sectores en el mediano y largo plazo, así como instrumentos que capturen información cualitativa y cuantitativa relevante para el estudio. Ej: aplicación de focus group, entrevistas, encuestas, etc.

La metodología deberá explicar las acciones previstas para determinar las necesidades de capital humano para enfrentar el desarrollo del sector y sus sub-sectores en la Región de Los Lagos, considerando la evolución tecnológica respectiva.

La metodología deberá incluir procesos de revisión documental utilizando fuentes secundarias para las acciones de investigación y formación. También, será necesario describir la metodología para acceder a información primaria necesaria para el cumplimiento de los objetivos, ya sea a través de entrevistas, focus group y otras herramientas que se consideren oportunas.

Para la elaboración de la metodología de priorización formación para el empleo requerido, se deberá señalar y definir escenarios actuales y futuros del impacto laboral directo, indirecto e inducido por el desarrollo del sector adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y priorización de los empleos/capital humano que serán requeridos para lograr un sistema de anticipación de habilidades y competencias que requerirá el sector en el corto, mediano y largo plazo. Igualmente, deberá detallarse la/las metodologías de generación de escenarios que se plantean utilizar y fundamentar en que se apoyarán.

5.3 Equipo de trabajo

Para el desarrollo de la presente consultoría el proponente deberá presentar un equipo de trabajo que incluya a lo menos 4 profesionales en los siguientes perfiles/roles.

- a. Jefe/a de Proyecto
 - Licenciatura en ciencias agronómicas, forestales, ambientales o de alguna rama de la ingeniería.
 - Experiencia profesional comprobable de al menos 5 años (publicaciones, participación en proyectos de investigación, cargos de gestión pública o privada y/u otra experiencia comprobable) en temas de estudios de mercado laboral, desarrollo productivo, innovación, políticas ambientales, e industrias regionales.
 - Conocimiento detallado de Sistemas de Control y Certificación Sistemas de Gestión, empleos verdes y/o mercado laboral, etc.
 - Conocimiento y manejo de software y metodología para el tratamiento de datos, estadísticas e investigación sociológica.
 - Experiencias en el liderazgo de equipos de trabajo/consultores multidisciplinares.

- b. Especialista en educación
 - Licenciatura en ciencias sociales, económicas, ambientales o de alguna rama de la ingeniería.
 - Experiencia profesional comprobable de al menos 5 años en temas de mercado laboral, en particular relacionado con temas de formación profesional y competencias laborales.
 - Conocimiento en políticas públicas e iniciativas privadas (empresas, sociedad civil) en el área de la formación profesional, con preferencia, relacionado con temas industriales.
 - Conocimiento del mercado laboral chileno, políticas laborales, en particular políticas e instituciones de formación profesional, así como en temas de certificación y clasificación de competencias laborales, acreditable en publicaciones o trabajos afines.

De forma adicional se propone que el oferente presente una matriz de trabajo para los productos/hitos a entregar con los siguientes campos sugeridos:

- Producto/hito asociado
- Actividades necesarias para su realización
- Insumos requeridos



- Equipo técnico que interviene
 - Instancias de iteración con la contraparte técnica
 - Plazos
 - Participación en terreno
- c. Equipo de entrevistadores
- Licenciatura en ciencias agronómicas, forestales, ambientales o de alguna rama de la ingeniería. Experiencia profesional comprobable en el levantamiento de información en temas estudios de mercado laboral, desarrollo productivo, innovación, políticas ambientales, industria y sector silvoagropecuario en alguna (s) zona (s) del estudio.

La propuesta deberá presentar los curriculums del equipo de trabajo, explicitando la región del país donde se han realizado estudios. Ver todo el detalle de presentación en las bases administrativas de la licitación.

5.4 Carta Gantt y descripción de los entregables

El oferente deberá incluir en su propuesta técnica el listado de las actividades y su programación (Carta Gantt). Para ello deberá considerar las siguientes fechas (estimación):

La duración total del contrato será de 8 meses, periodo que incluye las coordinaciones iniciales, la realización de las actividades y el plazo de las rendiciones administrativas. Esto deberá ser considerado a la hora de plantear las actividades y cronograma a realizar.

El plan de trabajo deberá ser consistente con la metodología presentada. Se espera que al menos contenga una Carta Gantt con una propuesta de programación de actividades, en formato Excel o similar.

En caso de que los oferentes comprometan elementos adicionales a los señalados en las presentes bases, **se considerara que dicha información forma parte de su propuesta de valor**, en la medida que contribuya al éxito del estudio y la calidad de los productos que surjan del mismo.

5.5 Propuesta Económica

El oferente deberá presentar una Oferta Económica. El valor total de la oferta debe ser menor o igual a lo definido en las presentes bases.

La presente licitación dispone de los siguientes montos máximos a percibir por el oferente:

- \$21.250.000 (veintiún millones doscientos cincuenta mil pesos) incluido impuestos.

6. MECANISMOS DE ADJUDICACION

La presente licitación adjudicará a un único proveedor.



7. CRITERIOS DE EVALUACION

Se procederá a la evaluación de las ofertas por una Comisión Evaluadora a cargo del Agente Operador Intermediario, en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla.

Tabla: Evaluación de las propuestas

Criterios de evaluación	
A) Criterios Técnicos (95%)	
Factor N°1: Metodología y plan de trabajo	40%
Subfactor 1.1: Metodología	50% del Factor N°1
Subfactor 1.2: Plan de Trabajo	50% del Factor N°1
Factor N°2: Experiencia del equipo de trabajo en trabajos similares	30%
Factor N°3: Experiencia del Oferente en trabajos similares	25%
B) Criterio Económico (5%)	
Factor N°4: Precio ofertado	5%

FACTOR N°1: METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO:

A dicho factor se le asignará una ponderación de un **40% del puntaje total** y se evaluará en atención a los siguientes subfactores:

Subfactor 1.1 METODOLOGÍA: A este subfactor se le asignará una ponderación del **50% del puntaje asignado al FACTOR N°1: “Metodología y Plan de Trabajo”**, y se evaluará asignando la nota que corresponda como resultado de la aplicación de la siguiente escala:

Descripción	Nota
La metodología presentada es pertinente al objetivo general de la presente licitación, y aborda de manera integral las brechas de capital humano, en los ámbitos del empleo y la formación para la competitividad, en temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y su aplicación en sectores Acuícola (Salmonicultura y miticultura), Silvoaropecuario (Silvícola – forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria MAritimo Naviera de la Región de Los Lagos.	1
La metodología presentada es pertinente al objetivo general de la presente licitación, y aborda de manera integral las brechas de capital humano, en los ámbitos del empleo y la formación para la competitividad, en temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y su aplicación en sectores Acuícola (Salmonicultura y miticultura), Silvoaropecuario (Silvícola – forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria MAritimo Naviera de la Región de Los Lagos.	3
La metodología presentada es pertinente al objetivo general de la presente licitación, y aborda de manera integral las brechas de capital humano, en los ámbitos del empleo y la formación para la competitividad, en temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y su aplicación en sectores Acuícola (Salmonicultura y miticultura), Silvoaropecuario (Silvícola – forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria MAritimo Naviera de la Región de Los Lagos. Para ello, se valorará la utilización de la mayor cantidad de mecanismos para el levantamiento de información en cada región del estudio.	5



Subfactor 1.2 PLAN DE TRABAJO:

A este subfactor se le asignará una ponderación del **50% del puntaje asignado al FACTOR N°1: “Metodología y Plan de Trabajo”**, y se evaluará asignando la nota que corresponda como resultado de la aplicación de la siguiente escala:

Descripción	Nota
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta y describe las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, sin embargo, la identificación de las responsables de cada tarea presenta errores o inconsistencias subsanables.	1
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta, describe las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, identifica a los responsables de cada tarea, sin embargo, las horas de trabajo y/o la asignación de horas de cada actividad, tienen errores subsanables.	3
El plan de trabajo presentado por el oferente es coherente con la metodología propuesta, describe las actividades a desarrollar para el logro de cada uno de los objetivos específicos de la presente licitación, identifica a cada uno de los responsables de cada tarea y las horas de trabajo de cada actividad, siendo la asignación de horas adecuadas para el logro de los resultados esperados	5

FACTOR N°2: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:

A dicho factor se le asignará una ponderación de un **30% del puntaje total** y se evaluará en atención al número de consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a la cadena de valor del mercado de la adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable, en los que han participado los integrantes del equipo de trabajo propuesto por el oferente, ejecutadas en cualquier fecha, entre el 13 de febrero de 2024 y hasta la fecha de apertura de las ofertas, aplicando al efecto la siguiente escala:

Descripción	Nota
Sin experiencia o experiencia en 1 consultoría en la región de Los Lagos, estudio y/o proyecto asociado a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a las temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y su aplicación en sectores Acuícola (Salmonicultura y miticultura), Silvoaropecuario (Silvícola – forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria MARitimo Naviera de la Región de Los Lagos.	0
Experiencia en 2 consultoría en la región de Los Lagos, estudio y/o proyecto asociado a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a las temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y su aplicación en sectores Acuícola (Salmonicultura y miticultura), Silvoaropecuario (Silvícola – forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria MARitimo Naviera de la Región de Los Lagos.	1
Experiencia en 3 consultoría en la región de Los Lagos, estudio y/o proyecto asociado a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a las temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y su aplicación en sectores Acuícola (Salmonicultura y miticultura), Silvoaropecuario (Silvícola – forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria MARitimo Naviera de la Región de Los Lagos.	2
Experiencia en 4 consultoría en la región de Los Lagos, estudio y/o proyecto asociado a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos	4



de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a las temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y su aplicación en sectores Acuícola (Salmonicultura y miticultura), Silvoaropecuario (Silvícola – forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria MARítimo Naviera de la Región de Los Lagos.	
Experiencia en 5 consultoría en la región de Los Lagos, estudio y/o proyecto asociado a consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a las temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable y su aplicación en sectores Acuícola (Salmonicultura y miticultura), Silvoaropecuario (Silvícola – forestal, agrícola y ganadero), Turismo, Construcción e Industria MARítimo Naviera de la Región de Los Lagos.	5

La nota final de este factor corresponderá a la aplicación de los ponderados que a continuación se señalan, en relación con la nota obtenida respecto del correspondiente rol. Tratándose del rol de consultores, el ponderador señalado en la siguiente tabla se aplicará sobre el promedio de todas las notas obtenidas individualmente por los integrantes propuestos para cumplir dicho rol:

Rol	Ponderación
Jefe(a) de Proyecto	40%
Consultores	60%

FACTOR N°3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES:

A dicho factor se le asignará una ponderación de un **25% del puntaje total** y se evaluará en atención al número de consultorías y/o estudios y/o proyectos asociados a diagnósticos de brechas de capital humano, y/o estudios o proyectos asociados a la cadena de valor del mercado de la adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable, en los que han participado los integrantes del equipo de trabajo propuesto por el oferente, ejecutadas en cualquier fecha, entre el 1 de enero de 2018 y hasta la fecha de apertura de las ofertas, aplicando al efecto la siguiente escala:

Descripción	Nota
El oferente acredita 1 proyecto y/o consultoría y/o estudio asociado a brechas de capital humano y/o cadena de valor, en los ámbitos de empleo y formación para la competitividad en temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable.	1
El oferente acredita experiencia en 2 o 3 proyectos en la Región de Los Lagos y/o consultorías y/o estudio asociado a brechas de capital humano y/o cadena de valor, en los ámbitos de empleo y formación para la competitividad en temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable.	3
El oferente acredita experiencia en 4 o más proyectos en la Región de Los Lagos y/o consultorías y/o estudio asociado a brechas de capital humano y/o cadena de valor, en los ámbitos de empleo y formación para la competitividad en temáticas de adaptación al cambio climático y gestión hídrica sustentable.	5

FACTOR N°4: PRECIO OFERTADO

A dicho criterio se le asignará una ponderación de un **5% del puntaje total**, y se evaluará en atención al **precio total del servicio**, expresado en pesos chilenos y con impuestos incluidos, ofertado en “Propuesta Económica Detallada”. Se evaluará asignando nota 5 a la única oferta o a la oferta más barata, en caso de haberse recibido más de una oferta. El valor asignado al resto de las ofertas se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula: (Menor Precio / Precio de oferta a evaluar) x 5.

El **presupuesto máximo disponible** para la contratación es de **\$21.250.000 (veintiún millones doscientos cincuenta mil pesos)**, incluido el valor del servicio, los impuestos que lo afectan, y cualquier otro costo que, de acuerdo con lo dispuesto en estas Bases de Licitación, sea de cargo del oferente. En consecuencia, las ofertas que excedan dicha cifra se considerarán fuera de Bases y no serán evaluadas por resultar **INADMISIBLES**.





Cada factor de los criterios de evaluación contempla una serie de subfactores a partir de lo señalado a lo largo de las bases de licitación, los cuales serán calificados a partir de un análisis multicriterio, con notas de 0 a 5, siendo cero la ausencia de lo solicitado y 5 el cumplimiento total de lo solicitado en las bases. La nota asignada a cada subfactor se multiplicara por su peso relativo y por el porcentaje que le corresponde en el respectivo factor de evaluación.

El Agente Operador Intermediario se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De la evaluación resultante, se elaborara un Acta que será suscrita por el o los integrantes de la Comisión Evaluadora, integrada por al menos 3 funcionarios del Agente Operador Intermediario. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a que proponente se recomienda adjudicar la convocatoria, o en su caso, se propondrá declarar desierto el proceso, en caso de las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses del proyecto, o si ninguna de ellas cumple los mínimos solicitados en las presentes Bases. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los puntos que habrían sido vulnerados.

El Agente Operador Intermediario se reserva el derecho de adjudicar fundadamente la convocatoria al oferente que obtenga el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierta la convocatoria.

8. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Resuelta la adjudicación de la oferta, se celebrara el contrato correspondiente, que será redactado por el Agente Operador Intermediario dentro de **10 días hábiles** siguientes contados desde la notificación efectuada. No obstante, este plazo podrá ampliarse en los casos que el Agente Operador Intermediario requiera de un mayor tiempo para un mejor estudio de los antecedentes del caso.

La contraparte técnica y administrativa de la licitación, así como en todos aquellos aspectos contractuales antes, durante y luego de la prestación del servicio, es el Agente Operador Intermediario.

9. CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS

Toda información relativa a Corfo o a terceros a la que la Entidad Experta tenga acceso con motivo del presente contrato a adjudicar, tendrá el carácter de confidencialidad. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo la Entidad Experta de todos los perjuicios que se deriven de la infracción a esta obligación.

La Entidad Experta no podrá utilizar los datos personales entregados por aquellas personas que sean parte de la metodología de recolección de información, para fines distintos al desarrollo dentro de los términos establecidos en la Ley 19.628 y su normativa relacionada, no pudiendo hacer ningún tipo de tratamientos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 literal o) de la ley citada.

10. UTILIZACION DE IMAGEN

Durante la etapa de difusión de la convocatoria y ejecución del Proyecto el oferente adjudicado se obligara a apoyar y participar activamente en los eventos que realice Corfo para promocionar los resultados parciales y finales del proyecto. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el proyecto, ya sea a su término o durante su ejecución, así como también en medio escritos o audiovisuales, deberá señalar expresamente que el proyecto es financiado por Corfo.



11. PROPIEDAD INTELECTUAL

El producto del trabajo que eventualmente desarrolle la Entidad Experta o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como informes, base de datos, registros audiovisuales, resultados del proyecto u otros, serán de propiedad de Corfo, quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto la Entidad Experta realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato a adjudicar, sin autorización previa y expresa de Corfo. Sin perjuicio de ello, deberán respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual existentes, respecto de aquellos materiales que el oferente o sus académicos hayan elaborado de forma previa a la ejecución del proyecto.

12. INTERPRETACION E INFORMACION

El presente documento y el contrato respectivo se interpretaran en forma armónica, de manera que exista entre todos ellos la debida correspondencia. Todos los documentos relativos a la convocatoria se interpretaran siempre en el sentido de la más perfecta elaboración y ejecución de la propuesta, de acuerdo con las reglas de la ciencia y la técnica aplicables según sea el caso particular de que se trate.

Cualquier falta, descuido y omisión de los oferentes o adjudicatario en la obtención de información y estudio de los documentos relativos al proceso de convocatoria, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la elaboración y desarrollo de su propuesta o prestación del servicio. Por lo tanto, serán de su cargo todos los costos en que incurran para corregir faltas, errores, descuidos y omisiones resultantes de su análisis e interpretación de la información disponible o que se obtenga.

13. PRESENTACIÓN PROPUESTAS

Las propuestas deberán enviarse de manera digital, en formato PDF al correo Fernanda.hernandez@copeval.cl, el correo cuenta con una capacidad máxima de 10MB por lo que si su postulación sobrepasa este peso deberá enviar un link con archivos descargables.

14. RESOLUCIÓN DE EMPATES

Si se diese igualdad de puntaje final de dos o más ofertas, se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Se adjudicará a quien obtenga el mayor puntaje en el Criterio "Experiencia del Equipo de Trabajo"
2. De continuar la igualdad, se adjudicará a quien obtenga el mejor puntaje en el criterio "Experiencia del Oferente en Trabajos Similares"
3. Si aun así el empate persiste, se adjudicará a quien obtenga el mejor puntaje en el criterio "Precio Ofertado"
4. Por último, si ningún criterio anterior resuelve el empate, se adjudicará a aquella oferta que haya sido presentada primero (día y hora).





15. ANEXOS

Se adjuntan a los presentes Términos Técnicos de Referencia los siguientes Anexos:

Anexo N°1: Formulario de identificación del Oferente y su Equipo de Trabajo.

Anexo N°2: Formulario de Curriculum resumido de los miembros del Equipo de Trabajo.

Anexo N°3: Formulario de Experiencia de Miembros del Equipo de Trabajo del oferente





16. BIBLIOGRAFÍA

(2015). Obtenido de World Resources Institute: <https://www.wri.org/insights/ranking-worlds-most-water-stressed-countries-2040>

Banco Mundial. (Mayo de 2016). Obtenido de El agua es un factor vital de producción, por lo que la disminución de los suministros de ésta puede traducirse en un crecimiento económico más lento. Algunas regiones podrían ver sus tasas de crecimiento disminuidas en hasta un 6% del PIB al 2050.

